

ADENDA N° 1

SELECCIÓN DIRECTA

SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO DE SALUD ORAL.

PROCESO NÚMERO 6 DE 2.026

En el proceso de contratación de la ESE METROSALUD para **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO DE SALUD ORAL** cuyos términos de referencia fueron publicados el 04 de marzo de 2026, nos permitimos realizar adenda modificando el contenido de los mismos, en el siguiente punto específico:

PRIMERA: Modificar en los términos de referencia lo referente al punto **7. CRONOGRAMA** toda vez que se hace necesario modificar el cronograma con el fin de permitir el alistamiento de toda la documentación necesaria para la presentación de la propuesta por parte de los proponentes. El cual debe quedar de la siguiente forma:

7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación en la página web de Metrosalud	04 de marzo de 2026	www.metrosalud.gov.co , Menú de contrataciones, submenú procesos contractuales
Recibo de observaciones y/o solicitud de aclaraciones de a los términos de referencia	Hasta el 05 de marzo de 2026, hasta las 11:00 am.	Enviadas al correo electrónico contratacionm@metrosalud.gov.co con copia al correo paola.bustamante@metrosalud.gov.co
Publicación de respuesta a las observaciones y/o aclaraciones en la página web de la ESE Metrosalud	Hasta el 06 de marzo de 2026	www.metrosalud.gov.co , Menú de contrataciones, submenú procesos contractuales
Fecha límite de presentación de ofertas	Hasta 11 de marzo de 2026 hasta las 10:00am	<u>Centro Administración Documental.</u> <u>Carrera 50 No. 44-27, piso 1</u>
Apertura de propuestas.	11 de marzo de 2026 a las 10:30 am	Dirección de contratación Carrera 50 No. 44-27, piso 4.
Proceso de evaluación requisitos habilitantes, Jurídicos, Financieros, Sarlaft y técnicos y calificación de ofertas	Del 11 al 13 de marzo de 2026	Dirección contratación , oficina asesora de planeación y desarrollo organizacional y Subgerencia Financiera,
Publicación Evaluación Preliminar – Traslado	13 de marzo de 2026	www.metrosalud.gov.co , Menú de contrataciones, submenú procesos contractuales
Observaciones y subsanación de requisitos por parte de los proponentes	16 de marzo de 2026 hasta las 2:00 p.m.	<u>Por escrito radicado en el Centro</u> <u>Administración Documental.</u> <u>Carrera 50 No. 44-27, piso</u>
Publicación de evaluación definitiva a disposición de los proponentes	18 de marzo de 2026	www.metrosalud.gov.co , Menú de contrataciones, submenú procesos contractuales

SEGUNDA: Modificar los Términos de condiciones en lo relacionado con **el numeral 22.2. REQUISITOS FINANCIEROS Y DOCUMENTOS QUE LOS ACREDITAN**, teniendo en cuenta que la etapa de asamblea y preparación de los estados financieros de la vigencia inmediatamente anterior se realiza durante el mes de marzo de la presente anualidad. El cual queda de la siguiente manera:

“22.2 REQUISITOS FINANCIEROS Y DOCUMENTOS QUE LOS ACREDITAN

El análisis de los documentos financieros no otorga asignación de puntaje, pero conducirá a determinar si el proponente tiene capacidad financiera para celebrar el contrato en los términos establecidos en la presente invitación, por lo tanto, el proponente deberá presentar los siguientes documentos, sobre los cuales se realizará la verificación de la capacidad financiera.

Los proponentes, sean personas jurídicas o personas naturales, deberán adjuntar los estados financieros a: 31 de diciembre de 2024.

En el caso de presentación de proponentes con la figura de Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deberán presentarse por cada uno de los integrantes que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, con la siguiente información con la cual se habilitará o no la propuesta:

- **Estado de situación financiera** a 31 de diciembre de 2024, el cual deberá revelar por separado los Activos y pasivos corrientes, es decir, aquellas partidas que serán realizables o exigibles, respectivamente, en un plazo no mayor a un año.
- **Estado de Resultados comparativo** a 31 de diciembre de 2023 y diciembre 2024
- Fotocopia de la tarjeta profesional del contador, por ambos lados, legible ampliada al 150% y preferiblemente a color.
- Formato Anexo N°7 Plantilla para información financiera diligenciada.
- **Registro Único Tributario RUT.** El proponente deberá anexar el registro único tributario (RUT), expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) con fecha de generación del mismo mes de presentación de la oferta, esta exigencia aplicará para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, cuando la oferta sea presentada en esta modalidad

Con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente, que asegure a la entidad la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar, se examinará la información financiera reflejada en el Estado de situación financiera solicitado, en relación con su capital de trabajo, nivel de endeudamiento y el índice de liquidez, de la siguiente manera:

INDICADOR	CONDICIÓN
1. Capital de trabajo	Igual o superior al 20% del valor total de la propuesta presentada
2. Endeudamiento	Igual o inferior al 80%
3. Liquidez	Igual o superior a 1

*Cada uno de los proponentes deberá calcular los índices antes descritos de acuerdo con las cifras contenidas en los Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, diligenciando para ello el **ANEXO N° 7 Plantilla para diligenciar información financiera**, formato resumen de información financiera, el cual debe anexarse a la propuesta”...*

TERCERA: Adicionar dentro de los requisitos establecidos en los términos de condiciones 22.1 DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS - lo referente al RUP debiendo quedar de la siguiente manera:

22.1 DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS

El análisis de los documentos Jurídicos no otorga asignación de puntaje, pero conducirá a determinar si el oferente tiene capacidad legal para celebrar el contrato en los términos establecidos, por lo tanto, el proponente deberá presentar los siguientes documentos, sobre los cuales se realizará la verificación.

...

22.1.10 Registro Único de Proponentes

El oferente deberá anexar el registro único de proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio con corte a 31 de diciembre 2024.

El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio deberá haber sido expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta exigencia aplicará para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, cuando la oferta sea presentada en esta modalidad.

La inscripción del oferente debe estar vigente en los términos establecidos por el Decreto 1082 de 2015.

El proponente, sea persona natural o jurídica, deberá estar inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de su jurisdicción. Esta exigencia aplicará para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, cuando la oferta sea presentada en esta modalidad.

La inscripción, clasificación y calificación en la actividad, especialidad y grupo debe ser acorde con el objeto de la presente convocatoria.

El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio deberá haber sido expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria.

En caso de requerirse, la entidad podrá verificar la información que considere pertinente del RUP presentado por el proponente, a través de la página web del Registro Único empresarial y social cámaras de Comercio (RUES).

CUARTA: En todo lo demás, las condiciones permanecen iguales.

ORIGINAL FIRMADA
ADRIANA MARIA VELASQUEZ ARANGO
Gerente (E) E.S.E. Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Paola A Bustamante J- Abogado contratista. Contratación	ORIGINAL FIRMADA	06/03/2026
Revisó:	Adriana María Taborda Zapata. Director Operativo Administrativo- Subgerente Financiero y Administrativo	ORIGINAL FIRMADA	
Aprobó:	Esperanza Peñaranda Pineda Director Operativo de Contratación	ORIGINAL FIRMADA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			